



Ciudad de Seattle

# Principios de privacidad

La ciudad de Seattle recaba información personal del público para poder proporcionar muchos servicios importantes, incluidos la protección a la comunidad y a la infraestructura fundamental, la respuesta a llamadas al 911, el manejo de desperdicios, la prestación del servicio de energía eléctrica y otros.

*Trabajamos para encontrar un equilibrio justo entre recabar información para proporcionar servicios necesarios y proteger la privacidad del público.*

Aunque las leyes de privacidad protegen cierta información personal, la información que nosotros recabamos se convierte en un registro del gobierno que otros pueden solicitar consultar a través de solicitudes de registros públicos. Por lo tanto, es importante que sepa cuándo y cómo se recaba su información personal, cómo la usamos, cómo la divulgamos y por cuánto tiempo la conservamos.

Los principios de privacidad que se encuentran a continuación guían las acciones que tomamos al recabar y usar su información personal:

- 1 Valoramos su privacidad...**

Mantener privada su información personal es muy importante. Antes de recabar, usar o divulgar su información personal, consideramos los riesgos potenciales a su privacidad y al bienestar del público.
- 2 Solo recabamos y conservamos lo que es necesario...**

Solo recabamos la información que necesitamos para proporcionar los servicios de la ciudad y la conservamos durante el tiempo que la ley lo exige y para proporcionar esos servicios. Cuando es posible, le informamos cuando vamos a
- 3 Cómo usamos su información...**

Cuando es posible, ponemos a su disposición información sobre cómo usamos su información personal en el momento en que la recabamos. Nos comprometemos a darle una opción sobre cómo usamos su información, cuando sea
- 4 Somos responsables...**

Somos responsables de manejar su información personal de una manera que sea consistente con nuestros compromisos y como la ley lo exige. Protegemos su información personal al restringir el acceso no autorizado y al proteger de amenazas nuestros recursos informáticos.
- 5 Cómo compartimos su información...**

Seguimos las leyes federales y estatales sobre divulgación de información cuando trabajamos con agencias no gubernamentales y al contestar solicitudes de divulgación pública (Public Disclosure Requests, PDRs). Los socios comerciales y proveedores contratados que reciben o recaban información de nosotros o para nosotros para proporcionar servicios de la ciudad deben acceder **La precisión es importante...**
- 6**

Trabajamos para mantener y usar información personal precisa para empresas de la ciudad. Cuando sea práctico, trabajaremos para corregir información personal imprecisa. También orientamos a nuestros socios y proveedores contratados para que sigan las mismas pautas.